

N° Informe	1. PERIODO DEL INFORME			
	Tipo de informe			MES
	Seguimiento	Pago	Final	
1		X	X	JUNIO
Unidad Responsable del contrato		Oficina Asesora de Comunicaciones		

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO								
TIPO	Contrato:	X	Convenio:		N° interno	023-2026		
Fecha de suscripción			Fecha del Acta de Inicio			Fecha de Terminación		
dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
08	04	2026	17	04	2026	10	06	2026
OBJETO DEL CONTRATO		Realizar la producción, entrega e instalación del sistema de señalización para la sede de la Contraloría General de Antioquia, de conformidad con la lista de señales y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.						
DESCRIPCION DEL ALCANCE DEL OBJETO		El objeto contractual incluye: • Impresión digital gran formato y/o litográfica. • Corte en plotter. • Laminado mate o brillante según especificación en cuadro de descripción. • Refile industrial. • Instalación profesional en sitio. • Desmonte si se requiere. Ajustes técnicos necesarios para correcta aplicación en superficies como: Vidrios, puertas, vehículos institucionales, atriles, auditorio y salón institucional. Tipo de impresión • Impresión digital gran formato y/o litográfica • Resolución mínima: 300 dpi reales. • Sistema de impresión en policromía (CMYK) o tintas directas (Pantone) según manual de imagen institucional. • Registro de impresión alineado sin descuadres visibles. Materiales y sustratos Los materiales podrán incluir: • Vinilo adhesivo blanco mate. • Vinilo adhesivo microperforado. • Vinilo transparente mate. • Vinilo tipo sanblasting. • Adhesivos laminados. • Lona banner. • Material inflable. • Otros definidos por la Entidad según necesidad. Los materiales deberán cumplir con las siguientes condiciones técnicas: • Ser originales y de primera calidad. • Presentar buena adherencia. • Garantizar durabilidad en interiores y exteriores. • Ser resistentes a						

humedad y limpieza básica institucional. Tintas • Tintas originales, no reutilizadas. • Fidelidad al manual de identidad visual institucional. • Secado uniforme. • Sin manchas, rayones, transparencias o variaciones cromáticas. • Uniformidad de color en todo el tiraje. Acabados Según el tipo de pieza: • Laminado mate o brillante (mínimo 1.2 micras). • Corte en plotter de precisión. • Refile industrial. • Laminado gran formato. • Aplicación tipo sanblasting. • Instalación profesional sin burbujas, arrugas ni levantamientos. Todos los acabados deberán garantizar: • Cortes exactos. • Esquinas definidas. • Ajuste milimétrico en superficies arquitectónicas. • Presentación limpia y uniforme. Dimensiones y tolerancias • Las medidas finales deberán corresponder exactamente a las definidas en la ficha técnica. • Se aceptarán únicamente tolerancias mínimas propias del proceso industrial. • No se permitirán descuadres visibles ni desalineaciones. Instalación • La instalación deberá ser realizada por personal calificado. • Se deberán usar herramientas y técnicas adecuadas para evitar: Burbujas, desprendimientos y rayones en superficies. • El contratista será responsable por daños ocasionados durante la instalación. • Incluye transporte, montaje y ajustes en sitio. Entrega • Entrega e instalación en la sede principal o lugar indicado por la entidad. • Tiempo máximo de ejecución: hasta 20 días hábiles, salvo acuerdo distinto. • Reposición obligatoria en caso de defectos de impresión o instalación.

Control de calidad Antes de la aceptación final se verificará: • Uniformidad cromática. • Correcta aplicación. • Ausencia de manchas, sombras, píxeles o fallas de registro. • Acabados limpios y precisos. • Correcta adherencia del material. La supervisión institucional validará el cumplimiento técnico.

Garantía • Garantía mínima sobre defectos de impresión, materiales e instalación. • Reimpresión o reinstalación sin costo en caso de incumplimiento técnico. • Corrección obligatoria de piezas defectuosas dentro del plazo establecido por la supervisión.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

\$15.138.573 incluido IVA

N° CDP	Número	4000010608	N° CRP	Número	4800000629		
	Fecha:	17 de febrero de 2026		Fecha:	10 de abril de 2026		
Prórroga 1 al contrato:	N°	1	Plazo	Prórroga del contrato pro quince (15) días, es decir, hasta el 10 de junio de 2026			
Adición 1 al contrato \$:	\$6.644.081 incluido IVA y demás impuestos de ley			N°	1		
N° CDP	Número	4000010608	N° CRP	Número	4800000630		
	Fecha:	17 de febrero de 2026		Fecha:	30 de abril de 2026		
Prórroga 2 al contrato:	N°	No aplica	Plazo	No aplica			
Adición 2 al contrato \$:	No aplica			N°	No aplica		
N° CDP	Número	No aplica	N° CRP	Número	No aplica		
	Fecha	No aplica		Fecha:	No aplica		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$21.782.654						
Suspensiones	Número	Desde			Hasta		
		dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
Nombre del Supervisor designado por la Entidad	David Castro Betancur			Cargo	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones		
Correo electrónico	dcastro@cga.gov.co			Teléfono	314 4708364		
CONTRATISTA	Procolores S.A.S.			NIT	890.917.172-4		
Nombre y cédula del representante legal	Francisco Álvaro Quiñones Camargo Cc 71.386.535			Teléfono	300 2522907		
Correo electrónico	contabilidad@procolores.com.co licitaciones@procolores.com.co			Nombre y cédula del Supervisor designado por el contratista	Leidy Aguirre		

¿Se exigieron Pólizas De Garantías?				Si	X	No
ASEGURADORA: Seguros Del Estado S.A.		N° Garantía: 65-44-101248205				
Fecha de expedición: 9/04/2026						
TIPO DE GARANTÍAS	AMPAROS		Vigencia		Valor Garantía	
			desde	Hasta		
	Cumplimiento		08/04/2026	28/10/2026	\$1.513.857	
	Pago de salarios, prestaciones sociales		08/04/2026	28/10/2026	\$3.027.714	
	Calidad del bien o servicio		08/04/2026	28/04/2029	\$1.513.857	
	Correcto funcionamiento de los bienes		No aplica	No aplica	No aplica	
	Otra	¿Cuál?		No aplica	No aplica	
	Responsabilidad civil extracontractual			No aplica		

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

3.1. Resumen de la ejecución física

Actividades programadas por parte del contratista

N°	Actividad	CUMPLE/NO CUMPLE	Informe de cumplimiento y observaciones
1	Realizar la producción, entrega e instalación del sistema de señalización para la sede de la Contraloría General de Antioquia, de conformidad con la lista de señales y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.	CUMPLE	El contratista ejecutó la producción de las piezas que conforman el sistema de señalización institucional, de acuerdo con las especificaciones técnicas, dimensiones, materiales y requerimientos definidos por la Contraloría General de Antioquia. La supervisión verificó el cumplimiento de las condiciones establecidas para

			la ejecución del objeto contractual.
2	Realizar impresión digital gran formato y/o litográfica.	CUMPLE	Se realizaron las actividades de impresión requeridas para la producción de las piezas señaléticas, verificándose el cumplimiento de las condiciones técnicas definidas por la Entidad.
3	Realizar corte en plotter.	CUMPLE	Se ejecutó el corte en plotter de las piezas señaléticas requeridas, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
4	Realizar laminado mate o brillante según especificación..	CUMPLE	Se realizó el laminado de las piezas señaléticas conforme a las especificaciones técnicas definidas para cada elemento.
5	Realizar instalación profesional en sitio.	CUMPLE	Se efectuó la instalación profesional de las piezas señaléticas en los espacios definidos por la Contraloría General de Antioquia, verificándose su correcta ubicación y adherencia.
6	Realizar desmonte si se requiere.	CUMPLE	Se realizaron las actividades de desmonte requeridas durante la ejecución contractual, conforme a las necesidades identificadas por la supervisión.
7	Todas las piezas deberán ajustarse estrictamente al Manual de Imagen de la Contraloría General de Antioquia.	CUMPLE	Se desarrolla el objeto contractual de acuerdo con los lineamientos enviados desde la Oficina Asesora de Comunicaciones de la CGA

8	<p>Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule la Oficina Asesora de Comunicaciones o el supervisor del Contrato, con el fin de que la producción, suministro e instalación de las piezas de señalética contratadas.</p> <p>Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se tienen en cuenta por el Contratista todas las observaciones que fueron presentadas por la CGA. El contratista tuvo plena disposición durante la ejecución del contrato.</p> <p>Así mismo, se realizaron las recomendaciones por el Contratista que permitieron optimizar la ejecución del contrato.</p>
9	<p>Cumplir y acreditar el pago de las obligaciones inherentes a los aportes con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El contratista cumplió con la entrega del Certificado correspondiente acreditando el pago correspondiente.</p>

	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF), según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la Ley 828 de 2003.		
10	Los productos entregados serán de óptima calidad, asegurando que sus estándares se mantengan y perduren en el tiempo	CUMPLE	Al momento de elaboración del informe no se encuentran problemas de calidad que no hayan sido subsanados.
11	Cumplir con las obligaciones que establece artículo 2.2.4.2.2.16. del Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de	CUMPLE	El Contratista cumplió con las normas asociadas al Sistema General de Riesgos laborales sin que se evidenciara ninguna novedad o se presentara ningún accidente en ejecución del contrato asociado a los empleados del Contratista o terceros.

Riesgos Laborales			
Porcentaje mensual de ejecución física	100%	Porcentaje acumulado de ejecución física	100%
Descripción de logros y dificultades del periodo			
<p>Durante el periodo se adelantaron mesas técnicas y recorridos de verificación en las instalaciones de la Entidad, permitiendo identificar nuevas necesidades relacionadas con el sistema de señalización institucional y que requerían desde la supervisión solicitar modificaciones a los requerimientos técnicos para su correcta implementación.</p> <p>Lo anterior, evidenció la necesidad de solicitar una adición del valor del contrato y ajustes en el plazo del mismo que permitieran garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado y la correcta ejecución de las actividades programadas.</p>			
3.2 Forma de pago			
<p>La Contraloría General de Antioquia pagará el valor del contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en debida forma de la factura por parte del contratista, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.</p>			
3.3 Control de pagos o desembolsos			
N° de la Factura	Fecha factura	Valor de la Factura (\$)	Valor pagado (\$)
No. PR 7257	10/06/2026	\$ 21,782,648.93	\$0
3.3. Resumen de la Ejecución Financiera			
N°	Concepto	Total (\$)	
1.	Valor inicial del contrato	\$15.138.573	
2.	Adiciones	\$6.644.081	
3.	Total presupuesto del contrato	\$21.782.654	
4.	Recursos pagados / Desembolsos	0	
5.	Recursos ejecutados (<i>pagados + no pagados</i>)	\$	
6.	Saldo del contrato	\$21.782.654	

Porcentaje acumulado de ejecución financiera	100%
---	------

4. CONTROL JURÍDICO

4.1 Verificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

EL contratista/asociado presenta los documentos que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

¿Cumple? (SI / NO)	SI	Observaciones	N/A
---------------------------	-----------	----------------------	------------

4.2 Informe de incumplimiento o actos de corrupción en la ejecución del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

¿Situaciones de Incumplimiento? (SI / NO)	NO	Observaciones	
--	-----------	----------------------	--

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Riesgos identificados en el contrato	Seguimiento y control realizado
Incumplimiento total o parcial en la entrega del suministro e instalación de los productos..	La supervisión realizó seguimiento permanente a la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de las entregas programadas, la instalación de las piezas señaléticas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.
Baja calidad de los bienes y servicios entregados.	La supervisión efectuó controles de calidad sobre los materiales, acabados, impresión e instalación de las piezas, verificando que los bienes y servicios entregados cumplieran con los estándares y especificaciones técnicas exigidas contractualmente.
Modificación de las especificaciones técnicas.	La supervisión verificó que la ejecución del contrato se desarrollara conforme a las especificaciones técnicas aprobadas por la

	Entidad. Los ajustes realizados durante la ejecución fueron previamente revisados y formalizados mediante la actualización de la ficha técnica y el respectivo Otrosí contractual.			
Incumplimiento de las obligaciones patronales a cargo del contratista.	La supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social a cargo del contratista, conforme a los requisitos establecidos para la ejecución contractual y trámite de pagos.			
Incumplimiento de las obligaciones con terceros.	La supervisión realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin evidenciar reclamaciones, demandas o afectaciones derivadas de incumplimientos frente a terceros durante la ejecución del contrato.			
¿Se hizo necesario realizar mitigación de riesgos? (SI / NO)	<table border="1"> <tr> <td>NO</td> <td>Observaciones</td> <td>X</td> </tr> </table>	NO	Observaciones	X
NO	Observaciones	X		

6. EVALUACIÓN PARCIAL DEL PROVEEDOR (Insumo para la evaluación definitiva)

Ítem	Criterio	Calificación	Observaciones
1.	Atención oportuna y adecuada	5	El contratista atendió de manera oportuna los requerimientos de la supervisión, asegurando el cumplimiento de los tiempos y condiciones solicitadas para la adecuada ejecución del objeto contractual.
2.	Logística y Puntualidad	5	Durante la ejecución del contrato se garantizó la entrega oportuna de los insumos necesarios para la producción de las piezas gráficas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones previamente establecidos y concertados en las reuniones de coordinación y seguimiento.

3.	Dominio del tema, claridad en conceptos o servicios prestados	5	Contó con un buen dominio de los requerimientos solicitados al operador logístico, garantizando una gestión oportuna y eficiente durante la ejecución de las actividades contratadas.
----	---	---	---

7. OBSERVACIONES GENERALES

Nº	Fecha del reporte			Novedades presentadas en el contrato
	dd	mm	aaaa	
1	17	04	2026	<p>Se llevó a cabo una reunión técnica para la revisión y ajuste de la ficha técnica de las piezas del sistema de señalización institucional, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las especificaciones requeridas. Como soporte de esta actividad, se anexa evidencia de los correos electrónicos mediante los cuales se realizaron y validaron los ajustes al material de impresión, de acuerdo con las medidas y especificaciones definidas.</p> <p>Anexo 1. Evidencia de correos electrónicos relacionados con la revisión y ajuste del material de impresión.</p>
4	25	05	2026	<p>Por circunstancias ajenas a la voluntad de la Contraloría General de Antioquia y del contratista, quedó pendiente la instalación del microperforado correspondiente a la puerta principal de acceso, debido a que el vidrio presenta una fractura ocasionada por las condiciones de temperatura. Actualmente, se encuentra en trámite la reposición e instalación del vidrio por parte de la Gobernación de Antioquia.</p> <p>En consecuencia, la instalación de esta pieza quedará pendiente hasta tanto se realice la reparación y reposición del elemento afectado, momento en el cual se procederá con su instalación definitiva.</p> <p>Anexo 2: Evidencia del deterioro de la puerta vidriera.</p>

7. OBSERVACIONES GENERALES

Nº	Fecha del reporte			Novedades presentadas en el contrato
	dd	mm	aaaa	

7.1. Anotaciones adicionales

7.2. Registros fotográficos

Anexo 3. Evidencia fotográfica de los ajustes realizados al sistema de señalización institucional, en cumplimiento de las modificaciones aprobadas en la ficha técnica y de los requerimientos identificados durante la ejecución contractual.



7.3 Anexos

Nº	Descripción del anexo
1	Enlace de fotografías con los cambios realizados – Anexo 3 1. Fotos
2	Cuenta de Cobro No. PR 7257
3	Planilla de seguridad social
4	Anexo 1
5	Anexo 2

8. RECIBO Y AUTORIZACIONES

En consecuencia, el supervisor designado certifica que la (s) actividad (es) solicitada (s) en el alcance del contrato se ejecutó de manera satisfactoria en el periodo correspondiente, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el respectivo pago por valor de **\$21.782.654** y conforme a la factura electrónica **No. PR 7257**



SUPERVISOR
David Castro Betancur
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Número del registro

1

Nombre del destinatario

Procolores Sas

Producto destino

505 - 1845 - 08

Banco

Bancolombia

Estado del pago

Exitoso

Descripción

Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación

26 Jun 2026

Identificación destinatario

890917172

Tipo de producto

Cuenta corriente

Valor

COP \$ 19.617.196,00

Código

OKA



Cl.doc. : RE (Factura bruto) Documento normal

N° doc.	4100002528	Sociedad	CGA1	Ejercicio	2026
Fe.docum.	25.06.2026	Fecha contab.	25.06.2026	Período	06
Calc.impuestos	<input checked="" type="checkbox"/>				
Referen.	FACPR7257 PROCOL				
Moneda doc.	COP				

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe
1	31	8909171724	PROCOLORES SAS		V9	13.633.620-
2	86	2401010700	EMRF COMPRA D BIENES	480000062900010	V9	15.138.573
3	50	2436270300	IND&CIO ACT SERV			22.899-
4	50	2407060900	ESTMP. PROANCIANOS	20260625		254.430-
5	50	2407060700	ESTMP. PRO-DSLLO	20260625		76.329-
6	50	2407061100	ESTAMPILLA IUE	20260625		101.772-
7	50	2407060400	ESTMP. PROHOSPITAL	20260625		127.215-
8	50	2407061000	ESTMP PRO-POLITEC	20260625		50.886-
9	50	2436250400	RETEIVA RC SERV			362.562-
10	50	2436050200	SERV.EN GRAL 4%			508.860-

Cl.doc. : RE (Factura bruto) Documento normal

N° doc.	4100002526	Sociedad	CGA1	Ejercicio	2026
Fe.docum.	25.06.2026	Fecha contab.	25.06.2026	Período	06
Calc.impuestos	<input checked="" type="checkbox"/>				
Referen.	FACPR725-2 PROCO				
Moneda doc.	COP				

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe
1	31	8909171724	PROCOLORES SAS		V9	5.983.576-
2	86	2401010700	EMRF COMPRA D BIENES	480000063000010	V9	6.644.076
3	50	2436270300	IND&CIO ACT SERV			10.050-
4	50	2407060900	ESTMP. PROANCIANOS	20260625		111.665-
5	50	2407060700	ESTMP. PRO-DSLLO	20260625		33.500-
6	50	2407061100	ESTAMPILLA IUE	20260625		44.666-
7	50	2407060400	ESTMP. PROHOSPITAL	20260625		55.833-
8	50	2407061000	ESTMP PRO-POLITEC	20260625		22.333-
9	50	2436250400	RETEIVA RC SERV			159.123-
10	50	2436050200	SERV.EN GRAL 4%			223.330-